



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE ARAGÜÉS DEL PUERTO**

2583

**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha cuatro de mayo de 2023, y habiéndose dado cuenta en Pleno Ordinario de la misma fecha, la Modificación Aislada n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Aragüés del Puerto, de conformidad con el artículo 57 del Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.araguesdelpuerto.es>].

Aragüés del Puerto, 22 de mayo de 2023. El Alcalde, Ángel Casajús Gil.